

D. Eloy Suarez Lamata , Senador Autonomico por la CCAA de Aragon , provisto de DNI n [REDACTED] por la presente comparece y como mejor proceda

Dice

Que visto el acuerdo siguiente adoptado y comunicado al que suscribe por la Comisión e Incompatibilidades , concretamente "

La Ponencia designada por la Comisión de Incompatibilidades ha examinado la Declaración de actividades formulada por V.E., y ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo: Considerando lo dispuesto en los artículos 157.3 y 158.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. Considerando la incompatibilidad entre la condición de Senador/a y el ejercicio de la Función Pública. Considerando que la prohibición de percibir más de una remuneración a que se refiere el artículo 158.1 citado ha de considerarse efectiva desde la fecha inicial de devengo de sus retribuciones como Senador/a, siempre que hayan perfeccionado su condición de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento del Senado. REQUERIR a V.E., para que acredite, mediante certificación expedida por el organismo competente, encontrarse en situación de servicios especiales como funcionario, o en la que corresponda según el régimen jurídico aplicable, con efectos económicos desde la fecha inicial de devengo de sus retribuciones como Senador/a; e igualmente, en el caso de haber percibido alguna remuneración devengada con posterioridad a la indicada fecha, acredite su devolución. Lo que comunico a V.E. para que, a la mayor brevedad, cumplimente este requerimiento. La documentación deberá presentarla en el Registro de la Cámara.

En cumplimiento de este requerimiento se aporta la siguiente documentación :

Certificado de la Situación administrativa de servicios especiales

Certificado de no percepción de retribuciones de las Cortes de Aragón

Certificado de percepción de una cantidad en concepto de trienios devengados en el Ayuntamiento de Sallent de Gallego , lugar en donde tiene actualmente reserva de puesto y plaza .

En Madrid a 29 de Mayo de 2024

El Senador



Eloy Suarez Lamata

**Sr Presidente de la Comisión de Incompatibilidades del Senado del
Reino de España**



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

Ministerio de Hacienda y Función
Pública
Reg. Aux. de la Secretaría de
Estado de Función Pública
SALIDA
Nº Reg: 000002149s1800950239
Fecha: 04/04/2018 12:40:03

SECRETARÍA DE ESTADO DE
FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
RELACIONES CON OTRAS
ADMINISTRACIONES

O F I C I O

S/REF.

N/REF. AC/03/202/2018/S-3ª

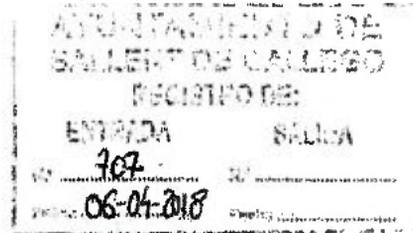
FECHA

ASUNTO

Sr. Alcalde-Presidente del
Ayuntamiento de
22640 Sallent de Gállego (Huesca)

Adjunto se remite Resolución del Director General de la Función Pública de 3 de abril de 2018,
para su conocimiento.

La Subdirectora General de Relaciones con otras Administraciones.- Iciar Pérez-Baroja Verde.



CORREO ELECTRONICO

egraa@correo.gob.es

MARIA DE MOLINA, 50
28071 MADRID
TEL: 91 273 20 83
FAX: 91 273 25 29

CSV : GEN-1f3c-2fcf-5bbf-74a8-e35e-c982-a8a9-409b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(†) : ICIAR PEREZ-BAROJA VERDE | FECHA : 04/04/2018 11:43 | NOTAS : F



Ministerio de Hacienda y Función Pública
Reg. Aux. de la Secretaría de Estado de Función Pública
SALIDA
Nº Reg: 000002149s1800850182
Fecha: 04/04/2018 12:38:23

SECRETARÍA DE ESTADO DE
FUNCIÓN PÚBLICA



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

O F I C I O

D. Eloy Vicente Suárez Lamata

S/REF.

N/REF AC/01/202/2018/S-3ª

FECHA

ASUNTO

Visto el escrito relativo a la regularización de la situación administrativa de D. Eloy Vicente Suárez Lamata, N.R.P. 1801676068 A3015, por tener la condición de Diputado Nacional en el Congreso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 87.1.è) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y el artículo 58.4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, y en uso de las atribuciones que confiere el Real Decreto 769/2017, de 28 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública,

ESTA DIRECCIÓN GENERAL HA RESUELTO:

1.- Declarar a D. Eloy Vicente Suárez Lamata, en la situación administrativa de servicios especiales como funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, regulada en el artículo 87.1.e) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y el artículo 58.4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, con efectos de 22 de marzo de 2018.

2.- El tiempo que permanezca en el referido destino, le será computado a efectos de promoción, trienios y derechos en el Régimen de la Seguridad Social que le sea de aplicación, teniendo, asimismo, derecho a la reserva de un puesto de trabajo en la misma Entidad Local, de su grupo y titulación y las mismas garantías retributivas, de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 58.4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante esta Dirección General o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a elección de los interesados,

CORREO ELECTRONICO

sgioa@correo.gob.es

MARIA DE MOLINA, 60
28071 MADRID
TEL.: 91 273 20 83
FAX: 91 273 25 28

CSV : GEN-f2f5-b53d-fa40-0730-2fc9-9f6c-d488-9a72

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : JAVIER MARIA PEREZ MEDINA | FECHA : 03/04/2018 19:36 | NOTAS : F





ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid o el correspondiente a la circunscripción donde tengan su domicilio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en los artículos 10.1 i) y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.- Javier Pérez Medina

Código seguro de Verificación : GEN-225-b53d-fa40-0730-2fc9-9f6c-d488-9a72 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

CSV : GEN-f2f5-b53d-fa40-0730-2fc9-9f6c-d488-9a72

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JAVIER MARIA PEREZ MEDINA | FECHA : 03/04/2018 19:36 | NOTAS : F





CARMEN RUBIO DE VAL, LETRADA MAYOR DE LAS CORTES DE ARAGÓN

CERTIFICO:

Que don Eloy Suárez Lamata fue designado Senador en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón en la XI Legislatura en sesión Plenaria celebrada el 8 de septiembre de 2023, ostentando dicha condición en la actualidad, por la que no percibe retribución alguna de las Cortes de Aragón.

Y para que así conste, a petición del interesado, expido la presente certificación en Zaragoza, a veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro.



AYUNTAMIENTO
SALLENT DE GÁLLEGO

**REBECA GARCES GRACIA, SECRETARIA-INTERVENTORA INTERINA
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO, (HUESCA).**

CERTIFICO:

Que, el Ayuntamiento de Sallent de Gállego retribuye mensualmente en 2024, la cantidad de 450,63 €, en concepto de trienios, a D. Eloy Vicente Suárez Lamata con DNI N°: [REDACTED]

Que, de los datos obrantes en esta Administración, se deduce que, únicamente se le pagan nueve trienios devengados por el interesado y desde el 23-03-2018, hasta la actualidad.

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente, visada por el Sr. Alcalde, en Sallent de Gállego a la fecha de la firma electrónica indicada al margen.

Vº Bº

EL ALCALDE,

REBECA GARCES GRACIA (1 de 2)
Fecha Firma: 20/05/2024
HASH: e1c6b5467b45e07e13aue2d10865

ELIYAS ELOY VICENTE SUAREZ LAMATA (1 de 2)
Fecha Firma: 20/05/2024
HASH: 2813a477bca9393ca9994e49c0983



Cód. Validación: 6K6K9NTZPEATPW5ZVNDAPREZPF
Verificación: <https://sallentdegallego.sedelectronica.net>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1